

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-6025 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 263/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000263/2014 a instancia de Sergio Vega Izquierdo y Vladimir Nicola Páez Torres frente a Yam Marmol Ramos, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 2014115, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Sergio Vega Izquierdo y Vladimir Nicola Páez Torres contra Yam Marmol Ramos, Condeno a la demandada a abonar a D. Sergio Vega Izquierdo la cantidad de 763,26 €, y a don Vladimir Nicola Páez Torres la cantidad de 1.594,71 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACION. La extiendo yo, la Secretaria Judicial, D

Maria del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. Magistrado Juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Yam Marmolos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 abril del 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/6025

CVE-2015-6025